

unanimidad aprobarlos con la cláusula de que si hubiere alguna omisión o error se subsanará tan pronto como se note.

Con tanto se dió por terminada la sesión firmando los asistentes que estaban de guisa el secretario certifico.

Francisco Arrese

Sebastian Echeverria

Juan Manuel Altamirano

José Arancendi

Rafael Berrospigui

Luciano Ormaza

Sebastian Echeverria En el Consejo de Larioas a veinte de junio de
Juan Manuel Altamirano mil novecientos doce, reunido el Ayuntamiento
José Arancendi en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr.
Rafael Berrospigui Alcalde 1º de Francisco Arrese con asis-
tencia de los Sres. Concejales que el margen re-
presentan.

— Leída el acta de la sesión anterior fue apro-
bada por unanimidad.

— A continuación se consiguió en acta haberse
excusado su asistencia al acto el Sr. Alcalde Presi-
dente, por ocupaciones profesionales.

— acto seguido se enteró de los boletines de la semana.

— Seguidamente, se enteró de la circular n.º 2 de
los Sres. Comision Provincial referente a la
prohibición de la fabricación y venta de tortas,
fabrifcadas o alforadas, y en consecuencia que los

municipios inferiores de 10,000 almas deben asociarse para costear entre todos un laboratorio.

El Ayuntamiento tuvo en consideración no re-
spondiendo a serlo por el momento.

Acto seguido se enteró de la circular n.º 23 de
la misma Comisión Provincial, referente a la
modificación del reglamento de pesados, y rique-
za pecuaria y fisco que señala para que cuantos
dieren exponer contra el actual regimen lo ha-
gan por escrito y antes de las doce del día 1.º de Julio.

La corporación acuerda, exponer al público
en el título de costumbre dicha circular: que el
Alguacil pregone el próximo Domingo du-
rante las tres misas parroquiales, el conte-
nido de dicha circular, y que siendo el Con-
sejal Coluberría el único que ha asistido
a la sesión como labrador, se le confiere una
comisión especial para que entere a los Co-
misioneros de todas las Permutaciones exis-
tentes en la localidad del contenido de dicha circular.

Seguidamente y enterado el Ayuntamiento
de que el Consejo General no quiere hacerse con
los Famos de Diccionario Salvat; se acuerda
que como el Ayuntamiento no tiene fondos
disponibles o consignación alguna en el pre-
sente, ni prevea acuerdo, en esta confor-
me en adquirir dicho diccionario.

Seguidamente se enteró de la carta del
Abogado Castañeda, del escrito del comisio-
nado Sr. Sanchez quienes participan el inconve-
niente a los propietarios que han notado en el expediente
de conversión de la hacienda de propios.

Acto continuo se enteró la Corporación de que
la Real Diputación provincial en una sesión de
fin del corriente, había sancionado las cuentas

de este Municipio correspondiente a los años de 1908, 1909 y 1910. El Concejal Sr. Arce ha escusado hasta la circunstancia de que según manifestación de la Comisión de Hacienda Provincial aparezcan los cuantos de los años 1909 y 1910 que esta Junta Municipal los aprobó por unanimidad siendo así que fueron aprobados por mayoría.

Acto seguido se acuerda, que el alguacil haga valer al vecindario que para el 28 del corriente se vienen pagar las respectivas cuotas de la contribución lo que lo hubieren retardado y que el período de adquisición voluntaria de las cédulas personales expira el 30 del corriente por lo cual las recogen inmediatamente para que no sepan los cause evasión de la presente obligación.

Finalmente se dio lectura a una instancia manuscrita por los siete vecinos de la zona llamada Biak-bat suplicando al Ayuntamiento se digna facilitarles agua potable. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda entregar a los industriales el agua la colocación de un grifo en la plaza de la del matadero en el fondo del trazo del matadero.

Concluido se terminó el acto y firman los asistentes de que go el Secretario Certifico

Francisco Arce

Sebastián Echeberría

Juan Manuel Albizu Lore Aramendi

Yitor Arce

Rafael Barco

Luciano Aramendi